

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA NÚMERO DOS DE 11 DE ENERO DE 2006 DE LA CONVENCION REVISORA EN SU ASPECTO INTEGRAL DEL CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISION (ACTA DE CLAUSURA).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Unidad de Funcionarios Conciliadores.- Contrato Ley-Radio y Televisión.

Asunto: Acta número dos de la Convención Revisora en su aspecto integral del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión (acta de clausura).

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día once de enero de dos mil seis, se reunieron en el auditorio del edificio "A" de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, los delegados obreros y patronales acreditados en la Convención Revisora del Contrato Ley de la Industria de la Radio y Televisión, desarrollándose los trabajos bajo el siguiente orden del día: **I.-** Lectura y aprobación en su caso de la sesión anterior, **II.-** Informe de las Comisiones Redactora de Reglamento Interior de Labores y Dictaminadora de Credenciales, y **III.-** Asuntos generales.

I.- El desahogo del primer punto del orden del día, el señor licenciado Fernando Yllanes Martínez, representante del Sector Patronal, procedió a dar lectura al acta de fecha 15 de diciembre de 2005, siendo aprobada en sus términos.

II.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, los integrantes de las Comisiones: Redactora de Reglamento Interior de Labores y Dictaminadora de Credenciales informaron que habían concluido sus trabajos, rindiendo sus informes correspondientes, siendo aprobados por la asamblea.

III.- En el desahogo del último punto del orden del día, a propuesta de los delegados de los trabajadores y de las empresas que concurren a esta Convención, se acordó celebrar la próxima sesión plenaria el día 24 de enero del año en curso a las once horas.

El día 24 de enero del presente año, el licenciado Pedro García Ramón, en representación del licenciado Emilio Gómez Vives, Presidente de la Convención, con la anuencia de la representación de los trabajadores y de las empresas, procedió a declarar los trabajos en Sesión Permanente.

Reanudadas las actividades de la sesión plenaria el día treinta y uno de enero de dos mil seis y siendo las diecisiete horas con treinta minutos y una vez que los secretarios de la Mesa Directiva certificaron el quórum reglamentario, dieron cuenta los integrantes de la Comisión de Disposiciones Generales y de Radio y Televisión de un convenio con esta fecha el cual fue aprobado en todas y cada una de sus partes por unanimidad de los presentes.

A continuación se levantó la sesión, haciendo el Presidente de la Convención, la siguiente declaratoria.

HOY DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL SEIS DECLARO SOLEMNEMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA CONVENCION OBRERO PATRONAL REVISORA EN SU ASPECTO INTEGRAL DEL CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISION.

Para constancia, se levanta la presente acta, que después de leída y aprobada la firman al calce el Presidente de la Convención junto con los secretarios de la Mesa Directiva y al margen los delegados obreros y patronales que quisieron hacerlo.

El Presidente, **Emilio Gómez Vives**.- Rúbrica.- Los Secretarios Sector Trabajador: **Ricardo Acedo Samaniego, Santos González Hernández, Gustavo Macías Sandoval, Alberto Pichardo Hernández, Jorge Macías Sandoval**.- Rúbricas.- Los Secretarios Sector Patronal: **Alberto Sáenz Azcárraga, Fernando Yllanes Martínez, Casio Carlos Narváez L., César Hernández Espejo, Miguel Orozco Gómez**.- Rúbricas.